

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL
FORO DE ACLARACIONES DE LA
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL No. EA-919044992-N2-2015
PÓLIZAS DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA, 2º VUELTA

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 16 de Enero del 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Matamoros oriente No. 520, primer piso, Centro de la Ciudad, para efectuar la celebración del Acto de *Foro de Aclaraciones* a las bases del concurso de la **Subasta Electrónica Inversa Nacional No. EA-919044992-N2-2015** referente a la adquisición de **Pólizas de Seguro Institucional de Vida, 2ª Vuelta**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley), así como en el numeral 7 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Director Administrativo y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, el *Lic. Mario Alberto Limón Rodríguez*, quien fue asistido por los **Miembros del Comité con Voz y Voto**; el Representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, el *Lic. César Noé Rodríguez García*; y de la Dirección Jurídica de este organismo, el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, como **Miembros del comité con Voz y área usuaria** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la *M.A.E. María Elena Avilez Pineda*; la Subdirectora de Recursos Humanos de este Organismo, la *Lic. Maria Eugenia Reyes Pedraza* y como **Invitados Permanentes** de este organismo, el Subdirector de Recursos Materiales, el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, el Jefe del Departamento de Adquisiciones, el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, el Coordinador de Licitaciones, el *C.P. Gerardo Heberto Cervantes Padilla*, y en representación del Titular de la Dirección de Contraloría Interna, la *Lic. Sonia Marcela Robles Terreros*.

Posteriormente se procede a dar inicio al foro de aclaraciones de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 57 de la Ley y el artículo 72 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como a lo señalado en las bases de la subasta en referencia.

La convocante hace constar que el foro de aclaraciones dio inicio el día 13 de Enero del 2015 a las 10:00 horas, como se establece en la convocatoria y en las bases de la subasta y que se recibieron preguntas a través del portal de Subastas Electrónicas del Gobierno del Estado de Nuevo León, por los licitantes, siendo esto conforme a lo siguiente: -----

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
ACTA DEL FORO ELECTRONICO DE ACLARACIONES
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. 604

ACTA DE FORO DE ACLARACIONES DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL No. EA-919044992-N2-2015

El día 13/01/2015 a las 10:00 AM horas se inició el FORO ELECTRÓNICO DE ACLARACIONES de la Subasta Electrónica Inversa No. 604 y número de CompraNet EA-919044992-N2-2015 vía Internet estando registrados los siguientes participantes:

Por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Nombre: La Convocante

Que durante la sesión fue identificado como: La Convocante

Hora de Registro: 15/01/2015 10:02:54 AM

Proveedores

Nombre: METLIFE MEXICO, S.A.

Que durante la sesión fue identificado como: Proveedor_1395

Hora de Registro: 13/01/2015 16:35:01 PM

Durante el Foro Electrónico de Aclaraciones se presentaron los siguientes comentarios:

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1395)

Hora del comentario: 04:35 PM

Comentario: 1. Pág 3 num 1.1.2., proporcionar la siniestralidad correspondiente al periodo del 15/01/2013 al 31/01/2014 por reclamación incluyendo: fecha de ocurrencia, fecha de pago, importe pagado y cobertura afectada

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1395)

Hora del comentario: 04:35 PM

Comentario: 2. Pág 3 num 1.1.2., proporcionar en medio magnético Excel, la información de la colectividad asegurable para la cobertura básica y potenciación en cuanto a: R.F.C. o fecha de nacimiento, sueldo mensual; para elaborar la propuesta económica

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1395)

Hora del comentario: 04:36 PM

Comentario: 3. Pág 4, num. 1.1.5., se solicita confirmar que el término "Invalidez Total" se refiere a la "Incapacidad Total y Permanente" que se cita en el Anexo 1

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1395)

Hora del comentario: 04:36 PM

Comentario: 4. Pág 4, num 1.1.8; ratificar que los servicios que se licitan no están sujetos al cumplimiento de normas oficiales reguladas por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, sino a la reglamentación en materia de Seguros;

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1395)

Hora del comentario: 04:37 PM

Comentario: Continúa pregunta anterior: por lo que se verificara que las propuestas cumplan con dicha reglamentación así como las normas aplicables al presente procedimiento

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1395)



Hora del comentario: 04:37 PM

Comentario: 5. Pág 7, num 9, agradeceremos confirmar que se cumple presentando un escrito bajo protesta de decir verdad donde se indique que la persona moral que represento NO es una Micro, Pequeña ó Mediana empresa

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1395)

Hora del comentario: 04:39 PM

Comentario: Pág 7, núm. 11, confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el Anexo 1 dentro del Anexo 2 en la parte de descripción del bien o Servicio y presentando los proyectos de Condiciones Generales, más las modificaciones de la junta de aclaraciones

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1395)

Hora del comentario: 04:40 PM

Comentario: Pag 7, num 13, confirmar que se cumple presentando por parte de la Aseguradora la autorización de la SHCP para operar y por parte del agente la cédula para operar de la CNSF y contrato mercantil del agente, considerando que ambos estan vigentes

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1395)

Hora del comentario: 04:41 PM

Comentario: 8. Pág 8, núm 17. Confirmar que se puede incluir la opinión positiva del SAT, con una vigencia no mayor a 30 días

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1395)

Hora del comentario: 04:42 PM

Comentario: 9. Pág 14, num 17.3. Ratificar que la penalización establecida será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada del presente, en los plazos establecidos

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1395)

Hora del comentario: 04:42 PM

Comentario: Se solicita ratificar que las primas en porcentaje de la cobertura básica y potenciación que aparecen en el Anexo 1; para los dos seguros, sirven como referencia, dado que la cuota real se obtiene considerando la experiencia siniestral de las cuentas

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1395)

Hora del comentario: 04:42 PM

Comentario: 11. Anexo 1, se solicita confirmar que la prima de las pólizas básicas será cubierta al 100% con recursos propios de la Convocante

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1395)

Hora del comentario: 04:45 PM

Comentario: Anexo 1, para todas las condiciones no establecidas o especificadas en bases, anexos y junta, operarán de acuerdo a condiciones generales de la aseguradora, siempre y cuando no contravengan a lo solicitado, y a las disposiciones legales vigentes

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1395)

Hora del comentario: 04:45 PM

Comentario: Agradeceremos a la Convocante confirmar que la vigencia del 31/01/2014 al 31/12/2014 es la primera vigencia continua en la cual mi representada le presta el servicio

Participante: METLIFE MEXICO, S.A. (Proveedor_1395)

Hora del comentario: 04:46 PM

Comentario: Solicitamos a la Convocante ratificar que el monto de siniestralidad ocurrida y pagada de las pólizas básicas y de potenciación por el periodo del 31/01/2014 al 31/12/2014 es de \$4,617,740.48 el cual no contempla IBNR, ni siniestros pendientes

Participante: La Convocante (La Convocante)

Hora del comentario: 10:02 AM

Comentario: ¡FORO ELECTRÓNICO DE ACLARACIONES CERRADO!

El Foro Electrónico de Aclaraciones se dio por concluido el 15/01/2015 a las 10:02 AM horas.

LICITANTE: METLIFE MEXICO, S.A.	
DUDAS PRESENTADAS:	
<u>Pregunta 1:</u>	Pág 3 num 1.1.2., proporcionar la siniestralidad correspondiente al periodo del 15/01/2013 al 31/01/2014 por reclamación incluyendo: fecha de ocurrencia, fecha de pago, importe pagado y cobertura afectada
Respuesta:	En cuanto a lo solicitado se informa que el licitante puede acceder a la información solicitándola en el Departamento de Recursos Humanos de este organismo, ubicado en el primer piso de las oficinas centrales, sitio en Matamoros oriente No. 520, Centro de la Ciudad.
<u>Pregunta 2:</u>	Pág 3 num 1.1.2., proporcionar en medio magnético Excel, la información de la colectividad asegurable para la cobertura básica y potenciación en cuanto a: R.F.C. o fecha de nacimiento, sueldo mensual; para elaborar la propuesta económica.
Respuesta:	La información de colectividad se enviara vía correo electrónico a la parte solicitante, y corresponde a la colectividad del personal estatal y regularizado de la quincena 24 del 2014.
<u>Pregunta 3:</u>	Pág 4, num. 1.1.5., se solicita confirmar que el término "Invalidez Total" se refiere a la "Incapacidad Total y Permanente" que se cita en el Anexo 1.
Respuesta:	Es correcta su apreciación.
<u>Pregunta 4:</u>	Pág 4, num 1.1.8; ratificar que los servicios que se licitan no están sujetos al

	cumplimiento de normas oficiales reguladas por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, sino a la reglamentación en materia de Seguros; por lo que se verificara que las propuestas cumplan con dicha reglamentación así como las normas aplicables al presente procedimiento.
Respuesta:	Ratificamos que los servicios licitados en la convocatoria no están sujetos al cumplimiento de dicha ley.
Pregunta 5:	Pág 7, num 9, agradeceremos confirmar que se cumple presentando un escrito bajo protesta de decir verdad donde se indique que la persona moral que represento NO es una Micro, Pequeña ó Mediana empresa
Respuesta:	Confirmamos su petición, en caso que el licitante no sea Micro, Pequeña ó Mediana Empresa, puede cumplir con dicho punto presentando carta bajo protesta de decir verdad señalando la estratificación de la empresa.
Pregunta 6:	Pág 7, núm. 11, confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el Anexo 1 dentro del Anexo 2 en la parte de descripción del bien o Servicio y presentando los proyectos de Condiciones Generales, más las modificaciones de la junta de aclaraciones.
Respuesta:	Confirmamos que dicha descripción es posible agregarse al Anexo 2 incluyendo los proyectos de Condiciones Generales y las modificaciones posteriores a la junta de aclaraciones.
Pregunta 7:	Pag 7, num 13, confirmar que se cumple presentando por parte de la Aseguradora la autorización de la SHCP para operar y por parte del agente la cédula para operar de la CNSF y contrato mercantil del agente, considerando que ambos están vigentes.
Respuesta:	Confirmamos que presentando dichos documentos vigentes se da cumplimiento al numeral mencionado.
Pregunta 8:	Pág 8, núm 17. Confirmar que se puede incluir la opinión positiva del SAT, con una vigencia no mayor a 30 días.
Respuesta:	Confirmamos que la opinión positiva del SAT con vigencia no mayor a 30 días puede incluirse para dar cumplimiento al punto solicitado.
Pregunta 9:	Pág 14, num 17.3. Ratificar que la penalización establecida será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada del presente, en los plazos establecidos.
Respuesta:	Es correcta su apreciación.
Pregunta 10:	Se solicita ratificar que las primas en porcentaje de la cobertura básica y potenciación que aparecen en el Anexo 1; para los dos seguros, sirven como referencia, dado que la cuota real se obtiene considerando la experiencia siniestral de las cuentas.
Respuesta:	Es correcta su apreciación.
Pregunta 11:	Anexo 1, se solicita confirmar que la prima de las pólizas básicas será cubierta al 100% con recursos propios de la Convocante
Respuesta:	El costo de las pólizas base serán cubiertas por la Convocante y las pólizas de

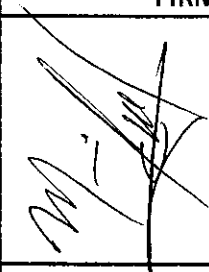
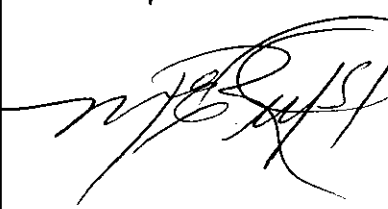
	potenciación serán cubiertas por los empleados asegurados descontándoseles de su sueldo y serán pagados por medio de Servicios de Salud de Nuevo León OPD
<u>Pregunta 12:</u>	Anexo 1, para todas las condiciones no establecidas o especificadas en bases, anexos y junta, operarán de acuerdo a condiciones generales de la aseguradora, siempre y cuando no contravengan a lo solicitado, y a las disposiciones legales vigentes.
<u>Respuesta:</u>	Confirmamos dicha apreciación.
<u>Pregunta 13:</u>	Agradeceremos a la Convocante confirmar que la vigencia del 31/01/2014 al 31/12/2014 es la primera vigencia continua en la cual mi representada le presta el servicio.
<u>Respuesta:</u>	Confirmamos que el licitante es la aseguradora del contrato actual
<u>Pregunta 14:</u>	Solicitamos a la Convocante ratificar que el monto de siniestralidad ocurrida y pagada de las pólizas básicas y de potenciación por el periodo del 31/01/2014 al 31/12/2014 es de \$4,617,740.48 el cual no contempla IBNR, ni siniestros pendientes.
<u>Respuesta:</u>	En cuanto a la cantidad señalada por pago de cobertura básica y potenciación, este organismo no cuenta con constancia alguna que ampare dicha cantidad, como tampoco si en la actualidad existen siniestros pendientes de pago.

De esta manera se da por concluido el foro de aclaraciones de la presente subasta, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal de subastas electrónicas del gobierno del estado y en la página oficial de Compranet.

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada el acto de Foro de Aclaraciones siendo las 11:25 horas, firmando de conformidad y para los efectos legales los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	LIC. MARIO ALBERTO LIMÓN RODRÍGUEZ	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. CÉSAR NOÉ RODRÍGUEZ GARCÍA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

(Handwritten marks and signatures at the bottom of the page)

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y ÁREA USUARIA		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	M.A.E. MARÍA ELENA AVILEZ PINEDA	
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE ESTE ORGANISMO	LIC. MARIA EUGENIA REYES PEDRAZA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	
COORDINADOR DE LICITACIONES	C.P. GERARDO HEBERTO CERVANTES PADILLA	
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. SONIA MARCELA ROBLES TERREROS	

[Handwritten signatures and initials]